



Muerte de delfín en Puyuhuapi: Presentan querrela por intervención de terceros

El 30 de diciembre pasado, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la región de Aysén presentó una denuncia por maltrato animal para que la Fiscalía regional investigue los hechos que dieron muerte a un delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) varado en las costas de Puyuhuapi.

En el proceso investigativo se determinó la realización de una necropsia para tener mayores antecedentes, cuyos resultados arrojaron como conclusión que «es posible atribuir este varamiento a interacción con artes de pesca y muerte por ahogamiento». Esto sugiere la posible intervención de terceros, lo que se configura un delito sancionado en el artículo 135 bis de la Ley N°18.892, por lo que desde Sernapesca presentaron una querrela contra todas las personas que resulten responsables en calidad de autores, cómplices y/o encubridores por la muerte del delfín chileno, el único cetáceo endémico de Chile.

Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca en Aysén comentó sobre la querrela. “Con estos resultados podemos constatar que existe la intervención de terceros, y como Servicio encargado de resguardar la fauna marina protegida, es nuestro deber tomar las acciones correspondientes para dar con los responsables de estos actos de violencia. Por lo que solicitamos que se condene a los responsables del ilícito al máximo de las penas asignadas por el ordenamiento jurídico, junto con el máximo de las multas y penas accesorias”.